



BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

(BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PARA FAMILIAS NUMEROSAS)

Por medio del presente hago saber que este Ayuntamiento tiene contemplada una bonificación en el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (I.B.I.), relativa a aquellos sujetos pasivos que ostenten la condición de familia numerosa.

Para tener derecho a dicha bonificación, las personas interesadas deberán solicitarla en el Registro General de este Ayuntamiento, conforme al modelo preparado al efecto, debiendo cumplir los requisitos que para ser beneficiario se establecen en la Ordenanza vigente (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 239, de 12 de diciembre de 2025).

**El plazo para la presentación de solicitudes estará abierto HASTA EL
DÍA 2 DE MARZO DE 2026.**

Los requisitos que deberán cumplirse son los que a continuación se detallan:

- a.- La vivienda tiene que ser el domicilio habitual del sujeto pasivo.
- b.- Estar en posesión del título de Familia Numerosa.

Junto con la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia del documento acreditativo de la propiedad del inmueble a nombre de la persona solicitante (Escritura de propiedad o similar)
- 2.- Fotocopia del título de Familia Numerosa (vigente), debidamente expedido por la Junta de Andalucía.
- 3.- Certificado de empadronamiento de quienes formen parte de la unidad familiar en el domicilio objeto de la imposición.
- 4.- Fotocopia del último recibo del IBI-Urbana
- 5.- Fotocopia del D.N.I.
- 6.- Declaración jurada en la que se haga constar que ninguna de las personas que formen parte de la unidad familiar es titular de ninguna otra vivienda en el municipio de Olivares, o en caso de serlo, la suma de los valores catastrales de los inmuebles no supere los límites establecidos en el cuadro incluido en el apartado b.
- 7.- Declaración jurada del sujeto pasivo y de todos los miembros de la unidad familiar donde consten todos los bienes inmuebles cuyo titular sea cualquiera de los miembros de la unidad familiar.
- 8.- Autorización firmada por el sujeto pasivo y por todos los miembros de la unidad familiar, para poder consultar en la Dirección General del Catastro bienes inmuebles cuyo titular sea cualquiera de los miembros de la unidad familiar.

Olivares, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde

Fdo. Isidoro Ramos García.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	HE0w0KLIuotq5w4vhwaI8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	15/01/2026 11:20:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HE0w0KLIuotq5w4vhwaI8A==		

